

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Los presentes memoriales anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho durante los días 18 mayo y 26 de junio de 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., 1 de agosto de 2023



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

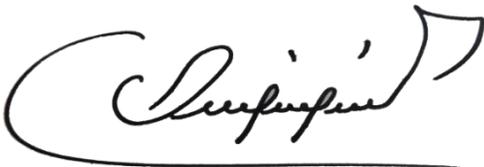
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., agosto tres del dos mil veintitrés. -

En atención a lo informado por parte de la Directora de Nómina de Pensionados de Colpensiones en el escrito visible en el consecutivo 38 y 39 del presente proceso **Ejecutivo Singular de mínima cuantía** promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL QUINDÍO "COOPEQUIN LTDA"** en contra de la señora **YUR MARY ROA RESTREPO**, así como de los comprobantes de nómina allegados por parte de la demandada en este asunto, se puso observa que a la señora **YUR MARY ROA RESTREPO** en la nómina del mes de febrero de 2023 se le realizó un descuento por valor de \$ 1.399.427.00, sin que se observe que para ese mismo mes se le hubiera realizado otro descuento por nomina por valor de \$ 571.465.00, valor que fue entregado al apoderado de la parte demandante dentro de este proceso como parte de pago al acuerdo realizado por las partes.- (se realizó en virtud al error de digitación involuntario por parte del grupo de nómina de COLPENSIONES como se informa en respuesta que antecede)

Así las cosas, y en virtud a lo anterior y a fin de subsanar las irregularidades presentadas y como quiera que una vez consultado el portal web del banco agrario, se pudo observar que a la fecha existe un (1) título judicial (454010000621830) pendiente de pago para este proceso y por valor de \$841.753.00, se ordena su fraccionamiento por un valor de \$ 571.465.00 para ser convertido para el proceso radicado bajo el número 63001400300120220053400, que se tramite en este mismo despacho judicial, y por valor de \$ 270.288 para ser reintegrado a la demandada señora **YUR MARY ROA RESTREPO**

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de agosto de 2023. No. 136.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b3d9303a65106be03d81af9be505a2b94cc841b17914a2f37d716f916cdec84**

Documento generado en 02/08/2023 10:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>